



Justicia

RESOLUCIÓN NÚMERO **0236** DE **26 feb 2025**

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal global del Ministerio de Justicia y del Derecho

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 2 del Decreto 658 de 2024 y el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017, modificado por el artículo 2 del Decreto 1017 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.5.3.1, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, dispone que "(...) *Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto-ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.*". (Negrilla fuera de texto)

Que, una vez revisada la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho, se constató que el empleo de carrera denominado Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 18, (número interno 000330), actualmente ubicado en el Despacho del Viceministro de Promoción de la Justicia, se encuentra vacante, en forma definitiva.

Que, con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el empleo en vacancia definitiva debe ser provisto transitoriamente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General verificó y certificó que, revisada la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho, no existe servidor público de carrera administrativa, titular de empleo inferior al empleo Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 18, (número interno 000330), actualmente ubicado en el Despacho del Viceministro de Promoción de la Justicia, que cumpla los requisitos para ser encargado y que haya manifestado interés en desempeñarlo en encargo, por lo tanto, es procedente efectuar un nombramiento provisional.

Que, con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida de la señora **Cateryne Lizeth Acosta López**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.030.603.700, la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo denominado Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 18, (número interno 000330), actualmente ubicado en el Despacho del Viceministro de Promoción de la Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con las normas vigentes y con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

0236



RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar, con carácter provisional, a la señora **Cateryne Lizeth Acosta López**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.030.603.700, en el empleo denominado Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 18, (número interno 000330), actualmente ubicado en el Despacho del Viceministro de Promoción de la Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho, vacante en forma definitiva.

Artículo 2. Comunicar la presente resolución a la señora **Cateryne Lizeth Acosta López**.


Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

26 feb 2025


ÁNGELA MARÍA BUITRAGO RUIZ 

Elaboró: Melissa González Carreño. Profesional Especializado. Grupo de Gestión Humana. 

Revisó: Víctor Hugo Galindo García. Profesional Especializado. Grupo de Gestión Humana. 

Shirley Aurora Cruz Cubillos. Coordinadora. Grupo de Gestión Humana. 

Aprobó: Chaid Franco. Secretario General.